

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

001379
DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

01 ABR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.624;
- 2.- El Informe de la Principales Actividades Realizadas Durante los Últimos 12 meses y el Manual de Funciones del Departamento de Recursos Humanos, presentados por la funcionaria María Eugenia Gómez Meier, Directivo grado 6°;
- 3.- Lo resuelto por el Director de Administración y Finanzas sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 20.624:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Informe de la Principales Actividades Realizadas Durante los últimos 12 meses y el Manual de Funciones del Departamento de Recursos Humanos, presentados por la funcionaria María Eugenia Gómez Meier, Directivo grado 6° y que dice relación con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.624, que "Modifica la Escala de Sueldos Base Fijada para el Personal de la Municipalidades por el Artículo 23 del Decreto Ley N° 3.551 de 1981".

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que el presente Informe y Manual servirán como texto para facilitar la capacitación, formación y orientación de los nuevos funcionarios que pasen a ocupar la vacante y como antecedente para la realización de reformas o cambios que sea conveniente efectuar para el mejoramiento de la gestión institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE